



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026
“Unillanos te cuenta, proceso permanente de rendición de cuentas”

María Paula Estupiñán Tíuso
Asesora de Planeación



Villavicencio, febrero 2026

INTRODUCCIÓN

El artículo 50 de la Ley 1757 de 2015 establece que “las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia en la gestión de la Administración Pública y, a partir de allí, lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en la cotidianidad del servidor público”.

En concordancia, la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, definida en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), busca garantizar que las entidades promuevan la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de su gestión, incluyendo la rendición de cuentas. Esto se logra mediante diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, entre los cuales se destacan aquellos que facilitan el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana a través de procesos permanentes de rendición de cuentas, los cuales deben asegurarse durante todo el ciclo de la gestión pública.

En línea con su compromiso con la integridad, la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, la Universidad de los Llanos presenta su Estrategia de Rendición de Cuentas 2026. Su propósito es generar espacios de información, explicación y diálogo con los grupos de valor y la ciudadanía en general, permitiendo conocer los resultados de la gestión institucional. La rendición de cuentas constituye una forma de control social que abarca la solicitud de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión institucional y misional de la entidad (Ley 1757 de 2015, artículo 48).

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad de los Llanos se implementará a partir de tres elementos fundamentales del proceso: información, diálogo y responsabilidad. Estos serán desarrollados de manera continua y permanente, reconociendo el papel de las tecnologías de la información en la relación entre el Estado y la ciudadanía y, en particular, en el ejercicio del derecho de los ciudadanos a intervenir en las actividades de los gobernantes para garantizar la satisfacción de sus necesidades.

En este sentido, la presente estrategia se fundamenta en lo establecido en el nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026, que integra de forma transversal los principios de transparencia, participación e integridad. En este marco, la rendición de cuentas se articula dentro del eje de transparencia y se complementa con la implementación de diversos mecanismos de divulgación, tales como la audiencia pública presencial; la publicación del informe de gestión y de los resultados sociales; los informes de gestión elaborados por las Facultades y Direcciones Generales; la difusión e interacción con la ciudadanía a través del Portal Universitario, redes sociales y la publicación permanente de piezas publicitarias; la realización de entrevistas en el programa institucional “Unillanos te cuenta, proceso permanente de rendición de cuentas”; así como la organización de transmisiones virtuales y la difusión de la información institucional mediante boletines internos y piezas audiovisuales.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 “UNILLANOS TE CUENTA, PROCESO PERMANENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS”

1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar y fortalecer en la comunidad universitaria y su entorno una cultura de transparencia, integridad y rendición de cuentas como un proceso permanente, integral e interactivo, enmarcado dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), mediante la generación de espacios de participación ciudadana que promuevan el diálogo abierto y la apropiación de la gestión institucional por parte de los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar espacios y mecanismos de diálogo de doble vía y divulgación por parte de la Institución, con el fin de presentar los aspectos más relevantes de su gestión y promover la vinculación de los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general, en los asuntos institucionales que incluyen ejercicios de Rendición de Cuentas y Control Social.
- Generar incentivos para incrementar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y de la comunidad en general en el proceso de rendición de cuentas.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en lo referente a la rendición de cuentas, garantizando la publicación periódica de informes, el acceso oportuno a la información y el uso de herramientas digitales que faciliten la interacción con la ciudadanía.

2. LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UN EJERCICIO DE CULTURA PERMANENTE

La rendición de cuentas es un pilar fundamental para fortalecer la transparencia, la integridad y la participación ciudadana en la Universidad de los Llanos. Su propósito es proporcionar información clara, accesible y oportuna sobre la gestión institucional, permitiendo que la comunidad universitaria y la ciudadanía conozcan resultados se derivan de la ejecución Institucional.

En concordancia con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y las políticas nacionales de gobierno abierto, esta estrategia de rendición de cuentas refuerza el compromiso de la Universidad con la construcción de un modelo de gestión basado en la confianza, la responsabilidad y el acceso efectivo a la información.

La Universidad de los Llanos, en su proceso de mejora continua, desarrollará acciones orientadas a fortalecer la rendición de cuentas como un ejercicio permanente, interactivo y participativo, promoviendo en sus grupos de valor la apropiación de esta cultura y

consolidando el control social mediante el uso de canales de comunicación accesibles y diversos.

Dado que el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad tiene como prioridad la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés, en especial los pertenecientes a la comunidad universitaria, esta estrategia se fundamenta en un diálogo abierto y en la respuesta efectiva a los requerimientos identificados por los diferentes actores institucionales.

Para conocer más sobre los grupos de interés y sus requerimientos, se puede consultar el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y4rPXnH_2vltrr2CzcYKYXJmQn99uRLqjVbGY8YFlo/edit?usp=sharing



Fuente: SIG Universidad de los Llanos

3. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la vigencia 2026, la estrategia de rendición de cuentas se fundamenta en el Manual Único de Rendición de Cuentas, que establece tres elementos esenciales para garantizar un proceso permanente, integral e interactivo:

1. Información:

Se refiere a la generación, exposición y difusión de datos, documentos e informes que evidencien la gestión institucional, los resultados alcanzados y el cumplimiento de las metas misionales y estratégicas. Es fundamental que la Institución disponga y haga accesible, de forma oportuna y con calidad, toda la información relevante para los grupos de interés. En este sentido, se promoverán acciones como la elaboración y difusión de informes de gestión, la publicación de información en la página web institucional y redes sociales, el uso de medios de comunicación masiva y la distribución de boletines informativos.

2. Diálogo:

Implica establecer prácticas de comunicación bidireccional, mediante las cuales, una vez divulgada la información, la Institución ofrezca explicaciones y justificaciones frente a las inquietudes de la ciudadanía sobre sus decisiones y acciones. Para ello, se crearán y fortalecerán espacios que faciliten el diálogo de doble vía, tales como audiencias públicas de rendición de cuentas, transmisiones virtuales para la socialización de resultados, sesiones de interacción tipo pregunta-respuesta, así como la utilización de redes sociales y la página web institucional para mantener un contacto directo y continuo con la comunidad.

3. Incentivos:

Comprende las acciones dirigidas a fomentar y reforzar la cultura de rendición de cuentas tanto en los servidores públicos como en los ciudadanos. Estas iniciativas tienen el objetivo de motivar la participación activa en el proceso, a través de programas de capacitación, acompañamiento y reconocimiento que permitan interiorizar la importancia de rendir cuentas. En este marco, se desarrollará una campaña de sensibilización orientada a la comunidad universitaria para estimular su participación, ya sea como veedores o promotores del proceso de rendición de cuentas de manera permanente.

En tal sentido, la Universidad realizará una campaña de sensibilización sobre el proceso de rendición de cuentas a la comunidad universitaria, estimulando su participación como veedores o en su promoción de manera constante.

1. CRONOGRAMA

El plan de rendición de cuentas para la vigencia 2026 es el siguiente:

Nº	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha
1	Diseñar y divulgar una estrategia de rendición de cuentas a través de los medios institucionales de la Universidad	Estrategia diseñada y divulgada	Planeación y Comunicaciones	febrero 2026
2	Publicar un informe de gestión institucional semestralmente en la página web y medios de información institucional.	Informe de gestión publicado	Planeación y Comunicaciones	Semestral
3	Divulgar de manera periódica información de la gestión y hechos noticiosos de la Universidad a través de El Unillanista	Un boletín mensual	Comunicaciones	mensual
4	Divulgar a medios externos de manera periódica información del avance de gestión del Rector.	Publicación en diferentes medios	Planeación y Comunicaciones	trimestral

5	Espacios de diálogo con directivos de la Institución, para conocer avances de la gestión administrativa	tres transmisiones virtuales	Planeación y Comunicaciones	abr-2026
6	Espacios de diálogo con los Decanos de las Facultades, para conocer la gestión académica	cinco transmisiones virtuales	Planeación y Comunicaciones	Ago-2026
7	Espacios de diálogo con directivos de la Institución, para conocer avances de la gestión administrativa	Tres transmisiones virtuales	Planeación y Comunicaciones	Sep-2026
8	Publicación en la página web de la Universidad, informe preliminar de la gestión 2025.	Una audiencia pública de rendición de cuentas realizada	Rectoría, Planeación, Comunicaciones y Control Interno	Diciembre de 2026
9	Ejecutar una campaña de sensibilización semestral sobre el proceso permanente de rendición de cuentas	Una campaña de sensibilización semestral ejecutada	Comunicaciones	Semestral
10	Realizar un evento institucional de reconocimiento a la gestión de los servidores públicos y miembros de la comunidad universitaria, por sus logros institucionales	Un evento institucional realizado	Secretaría Técnica de Acreditación	Noviembre 2026

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Oficina Asesora de Control Interno realizará el seguimiento y verificación a los resultados de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través del seguimiento que esa oficina realiza al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2026. Igualmente, se llevará a cabo la evaluación de la estrategia y la audiencia pública por medio de una encuesta con el fin de saber el nivel de percepción y satisfacción de los diferentes grupos de interés y se realizará un informe pertinente teniendo en cuenta los logros y dificultades de los tres elementos que componen del proceso de rendición de cuentas de la Institución: información, diálogo e incentivos.

Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas, incorporando las propuestas que contribuyan a mejorar la capacidad de dar respuesta clara y oportuna a los grupos de interés y la ciudadanía en general y velar por el cumplimiento de la planeación institucional.



3. BIBLIOGRAFÍA

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1474 de 2011, 12 de julio). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1712 de 2014, 6 de marzo). Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1757 de 2015, 6 de julio). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 2195 de 2022). Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP. (Manual Único de Rendición de Cuentas – Versión 2, 2019).
- DOCUMENTO CONPES 3654 (2010). Lineamientos de Política de Rendición de Cuentas.
- DOCUMENTO CONPES 3785 (2013). Define como prioridad “ofrecer a los ciudadanos información en lenguaje claro y comprensible, con certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar para la solución de inquietudes y gestión de trámites.”
- DECRETO 1122 (2024). Reglamenta la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), elemento esencial para la rendición de cuentas en las entidades públicas.